



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de marzo del 2004
No. 44

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PROPIO ORGANO JURISDICCIONAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 675, 396-A1, 384-A1, 222-B1, 223-B1, 224-B1, 225-B1, 226-B1, 227-B1, 228-B1, 229-B1, 220-B1, 314-A1, 219-B1, 470, 221-B1, 316-A1, 699, 390-A1, 618, 398-A1, 284-B1, 619, 391-A1, 669, 663, 687, 664, 438-A1, 403-A1, 691 y 400-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 628, 291-B1, 641, 636, 630, 631, 288-B1, 289-B1, 280-B1, 709, 697, 701, 705, 706, 707, 393-A1, 615, 622, 247-A1, 623, 704 y 555.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PROPIO ÓRGANO JURISDICCIONAL.

MAGISTRADO LICENCIADO LUIS RIVERA MONTES DE OCA, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 225 fracción X del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 13.22, 13.23 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 44 a 51 de su Reglamento y 20 y 21 del Reglamento Interior del propio Tribunal, y

CONSIDERANDO

Que las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, establecen la obligación de constituir en cada dependencia, entidad, tribunal administrativo y ayuntamiento, un Comité de Adquisiciones y Servicios.

Que la creación del referido Comité es un requisito indispensable para poder llevar a cabo los procesos adquisitivos y de contratación de servicios que le corresponden a este Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Que dicho Comité requiere constituirse formalmente, en virtud de que el mismo realizará actos frente a terceros, así como de autoridad, por lo que me permito someter a la alta consideración del Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, para su aprobación y expedición el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, el cual tendrá las atribuciones que le otorgan el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- La integración del Comité que se constituye, conforme lo dispone el artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, es la siguiente:

- I. El Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien lo presidirá;
- II. Un Secretario Ejecutivo;
- III. Un representante del área financiera;
- IV. Un representante del área jurídica;
- V. El titular de la unidad administrativa interesada en la adquisición y contratación de bienes y servicios; y
- VI. El titular del Órgano de Control Interno.

Los integrantes del Comité cumplirán con las funciones que el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento les señalan.

Los integrantes señalados en las fracciones V y VI de este artículo, podrán designar a un suplente para que los represente al interior del Comité.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Salón de Plenos de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Tlalnepantla de Baz, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 998/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, través de su Apoderado General JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de ANTONIO HUELSZ LESBROS. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintidós de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, consistente en el lote y casa construcción marcados con el número 29 del Condominio Horizontal constituido en el lote número 14, denominado "Conjunto Alamos", ubicado en el número 231 de la calle Guadalupe Victoria, Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie total del terreno de 108.50 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros, con área común (calle privada); al sur: 7.00 metros con lote 15; al oriente: 15.50 metros con casa 28; al poniente: 15.50 metros con casa número 30. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 74-12104, volumen 287, libro primero, sección primera, fojas 14, de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Primera Instancia del Distrito de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$729,000.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

675.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 0837/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del expediente número 0837/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS GUTIERREZ CABAÑAS Y CONSUELO IGLESIAS DE GUTIERREZ, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de tres de febrero de dos mil cuatro, las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en la casa marcada con el número treinta y tres de la calle Retorno de los Andes y terreno que ocupa y le corresponde en el Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Tercera sección, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$426,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado al inmueble hipotecado por el perito JOSE LUIS BEATO CORDOVA.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última

publicación y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Diario de México", en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en los estrados del Juzgado Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y en los lugares de costumbre que señale el Juez exhortado.-México, D.F., a 9 de febrero de 2004.-Atentamente.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

396-A1.-24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 572/97.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

GERMAN FLORENCIO QUIRINO, TEODORA HERNANDEZ CORONA, promoviendo por sí y en su carácter de apoderada legal de JUAN CARLOS MORALES HERNANDEZ, BRAULIA BASTIDA COLIN, EPIFANIO CEVALLOS CAMPOS, MIGUEL TELLEZ SANCHEZ, FLORA MAYORGA GOMEZ, promoviendo por sí y en su carácter de apoderada legal de CARLOS RAMIREZ MAYORGA, LUIS MIGUEL RAMIREZ MAYORGA, JOSE NICOLAS HERNANDEZ SANCHEZ, ARELY HERRERA MARTINEZ, JAIME VARGAS HERNANDEZ, ALMA DELIA JIMENEZ HERNANDEZ, REGINO CEVALLOS CAMPOS, MARIA DEL ROSARIO VARGAS VAZQUEZ, promoviendo su carácter de tercerista excluyentes de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, deducido del expediente número 572/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO LOPEZ GONZALEZ en contra de MOVIMIENTO NACIONAL POR UNA VIVIENDA DIGNA, MONARCA, A.C., respecto del inmueble ubicado e identificado con los lotes del terreno números 26, 22, 24, 35, 4, 23, 15, 16, 17, 20, 25, 1, 21, 2 y 42 que se encuentran dentro de la parcela número 106, del predio denominado Potrero del Rey, pertenecientes al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, celebramos contrato de compra venta en distintas fechas y lotes con reserva de dominio con MOVIMIENTO NACIONAL POR UNA VIVIENDA DIGNA MONARCA, A.C., por conducto de su representante legal MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MARQUEZ, del lote de terreno ubicado e identificado con anterioridad, tomando en consideración los informes rendidos por las autoridades correspondientes de donde se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual de la parte demandada en la terceria MOVIMIENTO NACIONAL POR UNA VIVIENDA DIGNA MONARCA, A.C., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.

Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de febrero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica. 384-A1.-23 febrero, 5 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No.: 848/2003.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. Y FRANCISCO DE DIEGO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CARMEN SANCHEZ CASILLAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 284, en la calle Oriente 7, número oficial 99, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 38; al sur: 15.00 metros con lote 36; al oriente: 8.00 metros con lote 12; al poniente: 8.00 metros con calle Oriente 7; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía,teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los días tres del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

222-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 924/2003.

C. FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

MARIA DEL CARMEN LICNA AGUAYO, en el expediente número 924/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por MARIA DEL CARMEN LICNA AGUAYO en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 56, el cual se encuentra ubicado en la calle Axayacatl s/n, en Ixtapaluca, Estado de México que mide y linda: al norte: 18.00 metros con lote 27; al sur: 18.00 metros con Aseo Axayacatl; al oriente: 38.00 metros con lote 6; y al poniente: 38.00 metros con lote 4, con una superficie de 684.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a la demandada FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín

Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 23 veintitrés de enero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Collín.-Rúbrica.

223-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ISAAC CAMPOS ZAMORA.

CECILIA AGUILAR MENDEZ, en el expediente número 821/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Joaquinita, número 380 (trescientos ochenta), manzana 343 (trescientos cuarenta y tres), lote de terreno número 34 (treinta y cuatro), de la Colonia Benito Juárez, anteriormente Aurora, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con lote 33; al sur: 17.00 metros con lote 35; al oriente: 9.05 metros con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 metros con lote 9; con una superficie total de 153.88 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

224-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ALFREDO PARDO ZAMUDIO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 23/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por LORENA GARCIA CASTRO Y SONIA GARCIA CASTRO, en contra de ALFREDO PARDO ZAMUDIO; respecto del inmueble que se ubica en calle Hemenegildo Galeana, zona 15, manzana 1280, lote 26, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; con una superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.00 metros con Avenida Hemenegildo Galeana; al sureste: 19.00 metros con lote 27; al suroeste: 09.00 metros con lote 05; y al noroeste: 19.00 metros con lote 25; se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos

en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
225-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIX LOPEZ SERMEÑO.

LIDIA VALADEZ MARTINEZ por su propio derecho, en el expediente número 337/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del predio marcado con el número 23 de la manzana 330, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 22; al sur: 17.00 metros con lote 24; al oriente: 09.05 metros con lote 49; al poniente: 09.05 metros con calle Guerrillera; con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre del 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
226-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REY SOLORIO GONZALEZ.

LIBRADA GUZMAN SILVA, por su propio derecho, en el expediente número 192/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 06 seis, manzana 30 treinta A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 05 cinco, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 07 siete, al oriente: 09.00 nueve metros con calle Golondrinas, al poniente: 09.00 nueve metros con lote 43 cuarenta y tres, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en

Nezahualcóyotl, México, a los tres 03 días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
227-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN MIRANDA NIETO DE MORENO.

Por este conducto se le hace saber que: CONRADO MENDEZ PADILLA y MIGUEL ANGEL TREJO PALACIOS, le demanda en el expediente número 771/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 92 de la colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 6, al sur: 16.80 m con lote 8, al oriente: 9.00 m con lote 32, al poniente: 9.00 m con calle Pensamiento, con una superficie total de: 151.20 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.
228-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN CARRASCO GUADARRAMA.

Por este conducto se le hace saber que: MODESTA ESPERANZA DOMINGUEZ ORTIZ, le demanda en el expediente número 809/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 11 manzana 75 ubicado en la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 10, al sur: 21.50 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle 7, al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.
229-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A. Y TERCERO LLAMADO A JUICIO MARTIN DE LA ROSA MEDELLIN.

GUMERCINDO VALENCIA QUINTANILLA, por su propio derecho, en el expediente número 825/2003, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto de la fracción de terreno identificado como lote número 26 veintiséis, de la manzana 16 dieciséis, ubicado en la calle Hombres Ilustres, número oficial 304, de la Colonia Modelo en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 190.44 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.87 metros con lote 24; al sur: en 15.87 metros con calle Andador Dos (2); al oriente: en 12.00 metros con calle Hombres Ilustres; y al poniente: en 12.00 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a seis (6) de febrero del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

220-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARIA DEL ROCIO ERBESSD LOPEZ DE ROJAS.

En el expediente marcado con el número 502/2003-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FLORES GUERRERO SAUL ERNESTO, en contra de MARIA DEL ROCIO ERBESSD LOPEZ DE ROJAS, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de catorce de enero del dos mil cuatro, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la demandada que: La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial que de poseedor, me he convertido en propietario del inmueble ubicado en Colina de la Ilusión número 5, Colonia Boulevares, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53140, por haberse consumado la prescripción positiva a mi favor, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.127, 5.128, 5.129, fracción I del artículo 5.130, 5.140 y 5.141 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas, que se origine con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veintiséis días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

314-A1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 228/2003.

En el expediente número 228/2003, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ARREOLA ALMAZAN JORGE FELIX, en contra de MARIA DE LA CRUZ CUELLAR TORRES, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, de contestación a la presente demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese una copia íntegra del presente edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este Distrito y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a treinta de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

219-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
MARIA LAURA CERVANTES CAMPERO.

Se hace de su conocimiento que el señor ASCENCION TRUJILLO PEREZ, en el expediente registrado bajo el número 02/2004, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario y como consecuencia de ello la disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada MARIA LAURA CERVANTES CAMPERO; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce la hoy demandada sobre nuestros menores hijos JESICA JANETH Y MARIO ALBERTO ambos de apellidos TRUJILLO CERVANTES; c) La custodia provisional y en su oportunidad la definitiva, de nuestros menores hijos habidos en matrimonio y d) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que la demandada se oponga temerariamente al mismo. Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor, que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en el lugar de la citación y en el Boletín Judicial. Texcoco de Mora, Estado de México, a tres de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

470.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 891/2003-2.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

Se hace del conocimiento que PEDRO JULIAN RAMOS ARAIZA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 891/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el terreno número 02, manzana 06, supermanzana 08, Sección Norte del Fraccionamiento Valle de Aragón, en Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito bajo la partida 181, volumen 329, libro primero sección primera de fecha 07 de diciembre de 1976, a nombre de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con lote uno, 17.50 metros; al sur: con lote tres, 17.50 metros; al oriente: con calle Valle del Tamesi, 07.00 metros; al poniente: con lote treinta y tres, 07.00 metros, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha catorce de agosto de 1993, el señor JULIAN RAMOS ARAIZA, mediante contrato de compraventa que celebró con la señora RACHEL MENDOZA GARCIA obtuvo la posesión del inmueble materia de la presente litis, mismo que desde la fecha de celebración de dicho contrato lo ha venido poseyendo a título de propietario, en forma pública, de buena fe, pacífica e ininterrumpidamente, es decir sin ningún problema que les consta a familiares y vecinos; y ha realizado las mejoras que el inmueble a requerido.

Se emplaza a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., por medio de edictos haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído de fecha treinta de enero del año dos mil cuatro. Ecatepec de Morelos, cuatro de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

221-B1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMACHO.

Se hace de su conocimiento que la señora REYNA RODRIGUEZ ROMERO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 404/03, en su contra el Juicio Ordinario Civil, nulidad de matrimonio demandándole la declaración de nulidad del matrimonio, el pago de gastos y costas. La Ciudadana Juez por auto de fecha 05 cinco de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en

términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

316-A1.-13, 24 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 68/2004, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO PROMOVIDO POR MARIA LOURDES RAMIREZ MARTINEZ, OBRA UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

AUTO: OTUMBA, MEXICO. (29) VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO (2004) DOS MIL CUATRO.

Se tiene por presentada a MARIA LOURDES RAMIREZ MARTINEZ. Y anexos que se describen en la razón que antecede, promoviendo en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias información posesoria, fórmese expediente y registrese. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1 y 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese la solicitud del promovente por (2) dos veces de (2) dos en (2) dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.- Por señalado el domicilio que indica para oír notificaciones y por autorizado estos efectos y recibir documentos al profesionista que indica y a GRACIELA CESAR LOZANO únicamente para oír notificaciones.

Para lo cual se anexan las medidas y colindancias respecto del inmueble denominado "LA RINCONADA", ubicado en Calle Lima No. diez en la Comunidad de San Marcos Ahuatepec, perteneciente a esta Ciudad de Otumba, México. Con una superficie aproximada de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias. al norte: 27.90 metros y colinda con Fermín Ramos Gallegos; al sur:- en dos líneas, siendo la primera de 6.10 metros y la segunda con 18.35 metros colindando ambas con Trinidad Juárez; al oriente: en dos líneas la primera de 20.10 y colinda con Micaela García Castillo y el segundo de 1.70 metros y colinda con Trinidad Juárez; y al poniente: 16.00 metros y colinda con calle Lima.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó el LICENCIADO MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con secretario de acuerdos LICENCIADO DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Al cauce dos firmas legibles.-Se expide en Otumba, México a (13) trece de febrero del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

699.-1 y 5 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SR. RAMON MAYA MARTINEZ.
EXP. No. 1036/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha nueve de febrero del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por NANCY GARCIA GONEZALES, misma que le reclama:

A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial me une al demandado, en su carácter de cónyuge culpable.

B).- La pérdida de la patria potestad, de mi menor hijo del demandado en su carácter de cónyuge culpable.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se le apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

390-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de trece de febrero del presente año, dictado en el expediente número 705/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MA. GUILLERMINA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, demanda de MARIO MARTINEZ VEGA, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento a MARIO MARTINEZ VEGA, por medio de edictos demandándole: "a).- La reivindicación del inmueble propiedad del C. ENRIQUE FERNANDO GARCIA TALAVERA, ubicado en la calle sin nombre, actualmente Laguna de Monte Bello sin número, Colonia Nueva Oxtotitlán, en esta Ciudad de Toluca, México, el cual cuenta con una superficie aproximada de trescientos treinta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28 metros, con el Sr. Jorge Caballero Gómez, al sur: 28 m con el Sr. Dolores Esquivel de la Cruz; al oriente: 12 m con calle sin nombre, actualmente Laguna de Montebello, y al poniente: 12 m con el Sr. Dolores Esquivel. 2.- La desocupación y entrega jurídica y material del inmueble descrito en el apartado interior, con todas sus acciones usos, costumbres y servidumbres que de hecho y por derecho corresponden a mi representado. 3.- El Pago de daños y perjuicios que ha ocasionado el demandado al impedir y ocupar indebidamente el inmueble de referencia; así como las consecuencias jurídicas que trae consigo el no poder disponer del inmueble de su propiedad. 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total solución del mismo.

El Juez ordenó citar y emplazar a MARIO MARTINEZ VEGA, por medio de edictos y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.174 y 1.175 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dado en Toluca, México, veinte de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

616.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/2003.
SECRETARIA: 2a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

JUAN LORANCA SAMANO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 448/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. ELVIRA RAIZ FLORES, LAURA ARIAS ESCOBAR y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la nulidad de Juicio de Usucapión Promovido bajo el número 27/2000, radicado ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en Norte quince, lote dieciocho, manzana dieciocho, Fraccionamiento San Carlos, en Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.00 m con lote diecinueve, al sur: 21.95 m con lote diecisiete, al oriente: 7.75 m con lotes treinta y seis y treinta y siete, y al poniente: 8.00 m con calle Norte quince, mismo que adquirió el señor JUAN LORANCA GARDUÑO, padre del promovente el treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis mediante contrato de promesa de venta celebrado con AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., cediéndole los derechos sobre dicho inmueble al promovente en fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, quedando registrado el mismo ante la Dirección General de Hacienda, departamento de Catastro a favor del señor JUAN LORANCA SAMANO, ausentándose el promovente de dicho domicilio por problemas de salud y en fecha veintiocho de junio del dos mil tres tuvo conocimiento de que el inmueble estaba inscrito en la misma dependencia a favor de ELVIRA RAIZ FLORES y ocupado por la misma persona, enterándose de la existencia del juicio del cual se reclama su nulidad y en el cual aparece LAURA ARIAS ESCOBAR como vendedora del inmueble descrito. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de las codemandadas AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y LAURA ARIAS ESCOBAR, se ordenó emplazarles con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de febrero del año dos mil cuatro.- Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.
398-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A
FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE
LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.**

Por este conducto se le hace saber que: ELIA VICENTE FLORES Y LAURENTINO GARCIA DESIDERIO, le demanda en el expediente número 109/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones, la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 30, manzana 42, ubicado en la Segunda Avenida de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 29; al sur: 20.00 metros con Segunda Avenida; al oriente: 10.00 metros con Calle 7; al poniente: 10.00 metros con lote 15; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.
284-B1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 701/2003.

**DEMANDADO: ROMANA S.A. Y/O QUIEN SUS DERECHOS
REPRESENTE.**

En el expediente 701/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por ELEONOR ROSALES DE LA PEÑA, en contra de ROMANA S.A. Y/O quien sus derechos represente, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada ROMANA S.A. por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: ...a).- El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 30, de la manzana 18-W, de la calle Zacatecas S/N, de la ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, ...b).- Para el caso de que el demandado se negara a firmar las escrituras correspondientes, solicito desde este momento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.167 Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, su señoría lo firme en rebeldía, ...c).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio, previa su regulación y liquidación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado, los que se expiden a los doce días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zafina Gómez.-Rúbrica.
398-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 398/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISIDRO REYES ESPINOZA, en contra de ISIDRO ESPINOZA JIMENEZ, la parte actora le demanda al señor ISIDRO ESPINOZA JIMENEZ, A).- La prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en mi favor de un terreno que se encuentra ubicado en San Salvador Tizatlili, perteneciente al Municipio de Metepec, México, que tiene como medidas y colindancias: al norte: 85.50 m con calle de Guadalupe Victoria, al sur: dos líneas, una de: 67.00 m y otra de: 16.00 m con lavaderos públicos, al oriente: 40.00 m con Florencio Salinas, al poniente: dos líneas, una de: 21.60 m con lavaderos públicos y otra de: 11.25 m con Victoria Jiménez, con una superficie de: 2,200.20 m², sobre la que hay una casucha de adobe, piso natural, cubierta de teja y se compone de sólo dos piezas y cocina y terreno anexo. B).- Del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de la Ciudad de Toluca, México, la cancelación existente de la inscripción del inmueble de referencia que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado señor ISIDRO ESPINOZA JIMENEZ y la inscripción a mi nombre, previo los trámites de ley.

Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Se expiden los presentes edictos a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.
619.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 526/2002-2.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
DE C.V.**

RAFAEL ALVAREZ TORRES, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V., la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 905, supermanzana 1, manzana 47, del Fraccionamiento Valle de

Aragón, zona norte, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de: 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con lote 24, al sur: 7.00 m linda con Avenida Valle de Guadiana, al este: 20.00 m linda con lote 04, y al oeste: 20.00 m linda con lote 06. Ignorándose el domicilio del demandado se emplaza por edictos, y se hace saber a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procedase a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento; dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

398-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 823/2001.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA.

DEMANDADA: BENJAMIN POMBO ALVARADO.

SR. BENJAMIN POMBO ALVARADO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instaurada en su contra la señora ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

*A).- La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre la suscrita y el demandado.

B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija BRENDA DENISEE de apellidos POMBO JIMENEZ.

C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

D).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

En fecha 21 de marzo de 1998 contrajeron matrimonio ante el Juzgado Civil.- De dicha unión procrearon una hija de nombre BRENDA DENISEE POMBO JIMENEZ.- El domicilio conyugal lo establecieron en calle Vicente Guerrero número ocho, Colonia Altamira, Naucalpan, Estado de México.- Durante el matrimonio no adquirieron bienes de valor muebles o inmuebles.- En fecha 30 de marzo de 1998 el demandado sin causa justificada se fue del domicilio conyugal.- Y desde la fecha del abandono dejó de proporcionar los alimentos tanto a la actora como a su menor hija.- En razón de su separación la actora promovió juicio de pensión alimenticia el contra del demandado, sin embargo no fue posible emplazarlo ya que la madre del mismo manifestó al notificador, que su hijo ya no vivía en ese

domicilio desde hace aproximadamente tres años.- Ante el incumplimiento de la obligación alimentaria, los señores padres de la promovente cubren los gastos alimenticios, motivo por el que debe ser condenado a la pérdida de la patria potestad de su menor hija.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por confeso de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación será por tres veces, en siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, el Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Naucalpan, Estado de México, 17 de febrero de 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

391-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 567/00 y actual 2112/03-III, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de JULIO CESAR OCTAVIO HERNANDEZ MENCHACA Y MARIA DEL CARMEN SILVIA JARQUIN DE HERNANDEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 16 de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la Vía San David, lote resultante de la fusión de siete lotes números 15B, 15C, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana "A" del Desarrollo Habitacional La Esperanza, en el Municipio de Zinacantan, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 261-12700, volumen 362, libro primero, sección primera, de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 22.33 metros con Vía San Carlos, la segunda de 23.61 metros con área verde; al sur: en dos líneas, la primera de 23.37 metros con el C.P. Andrés Vergara, la segunda de 23.65 metros con el C. Fernando Ceballos; al oriente: 99.49 metros con calle sin nombre hoy Vía San David; al poniente: en tres líneas, la primera de 25.00 metros con área verde, la segunda 25.00 metros con calle sin nombre hoy Vía San Aurelio y la tercera 50.00 metros con el C.P. Fernando Ceballos y propiedad particular, con una superficie total de 2,797.97 metros, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el tiempo de siete días entre la última publicación y de la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$11,132,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos y que servirá de base para la formulación de posturas. Dado en Toluca, México, el día veinte de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

669.-27 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 214/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado José Luis Chávez Astorga apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble propiedad de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, ubicado en la Avenida Insurgentes sin número, antiguo camino Real al Rancho San Pablo, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Prolongación Av. Insurgentes sin número antiguo camino a Rancho San Pablo; al sur: 19.50 m con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán Moya González; al oriente: 41.50 m con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán González; y al poniente: 32.50 m con propiedad de Francisco Albarrán Rufino, con una superficie de 721.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida No. 550-5191, a fojas 138 del volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de 1987, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 558,900.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

663.-27 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 101/2004, promueve ALEJANDRO DAMIÁN PICHARDO, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Independencia esquina con Avenida Toluca, número seis, del Barrio de Dos Caminos, antes Barrio San Pedro, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con zanja y Modesta Uribe, hoy Victoria Damián Gil; al sur: 20.20 metros con carretera vecina a Toluca, hoy Avenida Toluca; al oriente: 80.60 metros con Ramona Hernández, hoy con Francisco Hernández Hernández y Berta Hernández Hernández; al poniente: 91.20 metros con Francisco Muciño, hoy Eduardo Torres Carbajal; se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del concursante por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Notifíquese a los colindantes. Dado en Lerma de Villada, Estado de México, veinticuatro de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

687.-1° y 5 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 235/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ARTURO DURAN LARA en su carácter de apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, se señalaron las once horas del día veintitrés de marzo del año cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado, que lo es el ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles, en el Barrio de la Purísima San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con lote 5; al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que fija el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$ 324,405.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

664.-27 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 117/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación información de dominio, promovida por EDUARDO ROMERO DOMINGUEZ, respecto del lote de terreno ubicado en: el inmueble denominado "Entre Dos Ríos", el cual se encuentra ubicado en San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, ahora mejor conocido como calle Reforma sin número, San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos: de 22.70, 3.80 y 9.50 metros colindan con Río Chiquito, ahora calle Reforma; al sur: 26.80 metros colinda con Río El Molino, ahora Avenida Adolfo López Mateos; al oriente: en dos tramos: el primero de 45.43 metros colinda con José Gutiérrez y el segundo de 28.80 metros colinda con Alfonso Gutiérrez, ahora Silvestre Hernández Gutiérrez y Francisco Espinosa respectivamente; al poniente: en tres tramos: el primero en 29.70 metros colinda con Juana Gutiérrez, el segundo y tercero en 21.00 y 30.80 metros ambos colindan con Florencio Francisco Hernández, ahora Marcos Hernández Legorreta, José Trinidad Hernández Fuentes y Juana Rodríguez Monroy. Publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, cada uno de ellos, asimismo, fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias. Se expiden a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

438-A1.-1° y 5 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS HERNANDEZ HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración de MARTIN RAMIREZ ALDANA, el Juez Cuarto Civil de éste Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 422/00-2 ordenó por acuerdo dictado en auto de fecha trece de febrero del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda, el bien mueble embargado, el cual consiste en un bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes, sin número, Colonia Ampliación Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cincuenta y seis metros con ochenta centímetros con Isidro Casasola; al sur: en cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros con Celso Hernández; al oriente: en ciento cuarenta y nueve metros con Agustín Soto y Evaristo Casasola; y al poniente: en ciento cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros con Isidro Casasola Torres, con una superficie aproximada de siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados punto cero seis centímetros, sirviendo de base para el remate y como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$197,476,509 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) cantidad que fue determinada en los dictámenes periciales correspondientes, con la deducción del diez por ciento quedando la cantidad de \$177,728.85 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 85/100 M.N.) y señalándose para el remate las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

403-A1.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente marcado con el número 152/04, SERGIO RUBIO DE LA CONCHA, por derecho propio promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio sobre un inmueble denominado "Tlatépingo", ubicado en Ayapango de Ramos Millán, Estado de México, con una superficie total de: 442.00 cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados y medidas y colindancias siguientes: al norte: 25.70 veinticinco metros setenta centímetros con Elisabeth Rubio de Carral, al sur: 25.70 veinticinco metros setenta centímetros con calle Hidalgo, al oriente: 17.20 diecisiete metros veinte centímetros con Adolfo López González y; al poniente: 17.20 diecisiete metros veinte centímetros con Olga Esther y Elisabeth Rubio.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dados en Amecameca, a los 20 veinte días del mes de febrero del 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

691.-1 y 5 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

(SE CONVOCAN POSTORES)

ACTOR: BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.

DEMANDADO: SONIA LOPEZ LARA Y ENRIQUE CASTILLO VALENCIA.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE: 210/1999.

SECRETARIA "B".

El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil dictó auto de fecha veintidós de agosto del dos mil tres y audiencias de fechas veintisiete de noviembre del año próximo pasado y tres de febrero del dos mil cuatro que en su parte conducente dicen:

... "Se manda sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble hipotecado que se hace consistir en el departamento No. 26, Condominio ubicado en el lote 8, manzana 2, de la calle Jalapa sin número, Conjunto Denominado La Pradera, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, señalándose nuevamente para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil cuatro, debiéndose convocar postores por medio de edictos que deberán fijarse y publicarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo, se pone en conocimiento de los postores para los efectos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles que el precio fijado en la Segunda Almoneda es de \$154,000 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.), encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirvan fijar los edictos en el tablero de avisos del Juzgado y en la Receptoría de Rentas del Lugar y lo publique en el periódico de mayor circulación del lugar.-Notifíquese.-Lo proveyo y firma el C. Juez Cuadragesimo de lo Civil, por Ministerio de Ley, Licenciado Pedro de la Vega Sánchez.-Doy fe.-La C. Secretaría de Acuerdos "B". Lic. Rosalba Reyes Rodríguez.-Rúbrica.

400-A1.-24 febrero y 5 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 110-21/04, PAULINO AGUILAR LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 88.00 m con carretera Villa del Carbón-Nicolás Romero; al sur: 167.00 m con carretera a El Varal; al oriente: 43.80 m con carretera a Nicolás Romero; al poniente: 85.30 m con calle. Superficie de 5,236.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

629.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1320/70/04, ENRIQUE MORALES CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, del municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Lorenza Gutiérrez González; al sur: 20.00 m con Juana Cisneros González; al oriente: 16.00 m con Prolongación 16 de Septiembre antes San José; al poniente: 16.00 m con Juan Velásquez Hernández. Con una superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
291-B1.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8978/524/03, C. JAVIER BAÑUELOS TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S/N, Col. Zaragoza, 2da Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Carlota Alvarez, al sur: 8.00 m con calle Callejón Público, actualmente calle Miguel Negrete, al oriente: 20.00 m con propiedad de la Familia Valadez, al poniente: 20.00 m con propiedad Sr. José Agapito. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8979/525/03, C. CAYETANO GOMEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Mogote", Col. Vicente Guerrero, actualmente 1era. Cda. Adolfo López Mateos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad particular, al sur: 25.00 m con José Gil Quintero, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con lote No. 6. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8980/526/03, C. ALVARO MENDOZA GUILLERMO Y LUCIA PEREZ DE MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido de la Colonia Juárez, actualmente calle Vallarta 04, Col. Benito Juárez 2da. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Enriqueta López, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 17.25 m con Victoriano Cruz, al poniente: 17.25 m con Agüileo Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8981/527/03, C. ELFEGA SALAZAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cahuacán, calle Barranca, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m con Jesús Vargas Monroy, al sur: 32.85 m con calle Barranca, al oriente: 34.00 m con Toribio Campos, al poniente: 38.00 m con Moisés Vargas y Jesús Vargas. Superficie aproximada de: 1,100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8982/528/03, C. GILDARDO RUIZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, de manzana S/N, de la calle Desierto de los Leones, P.D. sin nombre de la Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.60 m con propiedad de Jesús Gutiérrez, al sur: 23.00 m con propiedad de Hilda Pacheco, al oriente: 12.75 m con calle Desierto de los Leones, al poniente: 12.75 m con propiedad de Lorenzo Murillo. Superficie aproximada de: 294.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8989/515/03, C. JOSE FELICIANO OSORNIO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", Col. San Isidro La Paz, La Colmena, actualmente calle Rojo Gómez S/N, Col. San Isidro La Paz, 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, actualmente calle Rojo Gómez, al sur: 10.00 m con propiedad de María del Carmen González G., al oriente: 22.00 m con lote número 43, al poniente: 22.00 m con calle, actualmente camino a La Presa. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8967/513/03, C.C. RICARDO, MARIA DEL PILAR Y GRACIELA ISABEL DE APELLIDOS ALVARADO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Vicente Guerrero, actualmente Colonia Vicente Guerrero 1era. Sección,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en dos tramos: 6.60 m y 6.90 m con Cerrada Lázaro Cárdenas, al sur: 10.85 m con Zenaida Bolaños, al oriente: 18.30 m con Cerrada Lázaro Cárdenas, al poniente: mide en dos tramos: 12.30 m con Alejo Espinoza y 16.15 m con Cerrada Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 348.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8968/514/03, C. CATALINA RAMIREZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Capulines", Col. Hidalgo, actualmente calle Servidumbre de paso S/N, Col. Hidalgo 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad de Marcelino Gómez, al sur: 10.10 m en dos líneas de oriente a poniente: 1.50 m con paso de servidumbre y 8.60 m con propiedad de Ma. Margarita Gómez Ramírez, al oriente: mide 10.80 m en dos líneas de norte a sur: 6.00 m con propiedad de José Franco Mercado y 4.80 m con servidumbre de paso, al poniente: 10.80 m con propiedad de Alberto Tovar Sánchez. Superficie aproximada de: 101.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 3/2004, ANTONIO FRUTIS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Saucos S/N, en la Comunidad El Fresno, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al noroeste: 63.90, 14.63 y 42.50 m con Humberto Pérez Hdz., al noreste: 112.15, 68.10 y 159.30 m con Carlos César Roel, al suroeste: 325.60 m con Catalina Frutis Urbina, Ernestina Frutis Urbina, Abel Frutis Urbina, al sur: 79.00 m con Pedro Rosalío Frutis Espinosa. Superficie aproximada de: 16,951.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 4/2004, ADALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la Colonia Tres Puentes, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 142.77 m con Félix de Jesús Tomás, al sur: 240.39 m con Ejido de San Francisco Mihualtepec, al oriente: 199.54 m con camino vecinal, al poniente: 216.00 m con Félix de Jesús Tomás. Superficie aproximada de: 39,420.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 103/2003, RAFAEL PONCE CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón Grande, denominado "La Virgencita", municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al noreste: 525.10 m con Prop. del Sr. Honorato Jaramillo Villafaña, al norte: 788.40 m con Prop. del Sr. Joaquín Cruz Jaramillo, al oeste: 177.50 m con Fernando Piña Jiménez y 251.60 m con Prop. del Sr. Agustín Sarabia Arroyo, al sur: 119.42 m con carretera Oztoloapan-Zacazonapan, 398.36 m con Sr. Rodolfo López Mejía y 356.55 m con Victoriano Arroyo Garibay, al suroeste: 419.70 m con Victoriano Arroyo Garibay, al sureste: 754.77 m con carretera Oztoloapan-Zacazonapan. Superficie aproximada de: 54-90-66-77 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 104/2003, OLGA JIMENEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Segundo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.75 m con terreno del Sr. Juvenal Arroyo, al sur: 21.75 m con Prop. de la Sra. Martha Mejía, al oriente: 24.54 m con calle Real (asi) a Valle de B., al poniente: 24.45 m con Prop. del Sr. José María Rebollar. Superficie aproximada de: 484.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 8986/532/03, C. HERMELINDA LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 143, Colonia Vicente Guerrero, actualmente Colonia Vicente Guerrero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.50 m con Cándido Chávez; al sur: 28.40 m con José González R.; al oriente: 6.28 m con calle; al poniente: 6.28 m con Epifania González. Superficie aproximada de 184.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. I.A. 8987/533/03, C. ALMA DELIA MANCILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Loma", calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sra. Yolanda Hernández Olivera; al sur: 20.20 m con Sr. Fidel Mendoza Maldonado; al oriente: 9.10 m con Sr. Manuel Martínez; al poniente: 10.00 m con privada. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8988/534/03, C. SOFIA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Dicha", Colonia Vicente Guerrero del pueblo de Barrón, actualmente Andador Lázaro Cárdenas s/n, Colonia Vicente Guerrero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.40 m con propiedad de José Huitrón Monroy; al sur: 24.00 m con propiedad del Sr. Cipriano Huitrón Monroy; al oriente: 12.90 m con Señor Ignacio Monroy; al poniente: 14.20 m con propiedad de Basilio Monroy. Superficie aproximada de 314.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8989/535/03, C. MACRINA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cuchilla", Col. Francisco Sarabia, Carretera Vieja y calle principal a Villa Nicolás Romero Km. 13 y medio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con Sr. Eduardo; al sur: 15.00 m con Juan Esquivel; al oriente: 8.90 m con carretera principal a Nicolás Romero Km. 13 y medio; al poniente: 11.10 m con Carretera Vieja. Superficie aproximada de 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8990/536/03, C. CARMEN PIMENTEL AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34, manzana s/n, de la calle Vialidad sin nombre, Col. San Isidro La Paz, La Colmena, actualmente Col. San Isidro La Paz, 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 33; al sur: 15.00 m con lote No. 35; al oriente: 16.00 m con vialidad sin nombre; al poniente: 16.00 m con lotes Nos. 17 y 18. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8971/517/03, C. ALFREDO JASSO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 9, calle 5 de Mayo, Col. Francisco Sarabia La Colmena, actualmente Colonia Francisco Sarabia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.11 m con lote 8; al sur: 20.70 m con Sra. Natalia Villafuerte Vda. de S.; al oriente: 9.25 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 174.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8972/518/03, C. SILVIA SANCHEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, en 12 de Diciembre, Col. Himno Nacional, actualmente calle 12 de Diciembre No. 17, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sabas Hernández y Modesta de Hernández; al sur: 20.00 m con Juana Martínez de González; al oriente: 10.00 m con calle Nacional, actualmente calle 12 de Diciembre; al poniente: 10.00 m con Francisco Becerril Vargas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8973/519/03, C. FELIPE BUENDIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 1, manzana s/n, domicilio conocido, Col. Vicente Guerrero, actualmente calle Río Bravo 107, Col. Vicente Guerrero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.85 m con Juan Roa, actualmente Andador; al sur: 28.50 m con lote número 2; al oriente: 5.50 m con lote número 11; al poniente: 19.00 m con calle pública, actualmente calle Río Bravo. Superficie aproximada de 364.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8974/520/03, C. ANA MARIA SANCHEZ RIVERA Y JOSE LUIS AGUILLON MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Vizuet s/n, Col. Vista Hermosa Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rubén Vera Nolasco; al sur: 12.00 m con Cda.

Vizuet; al oriente: 16.00 m con Simón Alvarado Jasso; al poniente: 16.00 m con Simón Alvarado Jasso. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8975/521/03, C. MARIA FRANCISCA TREJO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Tinajas s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.65 m con Gabino Dámaso; al sur: 10.75 m con Epifanía Chávez; al oriente: 08.00 m con Avenida Las Tinajas; al poniente: 08.00 m con Jorge Guillén Orozco. Superficie aproximada de 93.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8976/522/03, C. ERNESTO FUENTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Zacatecas s/n, 1era. Sección, Col. Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Sra. Mercedes N. Castro; al sur: 21.00 m con Cerrada Zacatecas; al oriente: 11.00 m con José Manuel Hernández; al poniente: 10.60 m con Petra Rosas J. Superficie aproximada de 223.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

Exp. I.A. 8977/523/03, C. MARIA GUADALUPE DOLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Canoas s/n, poblado de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 119.10 m con la C. Felicitas Jiménez Vargas; al sur: 207.80 m con los C.C. Raúl Vega, J. Luis Vargas y Trinidad Nieto; al oriente: 33.60 m con propiedad privada; al poniente: 73.80 m con propiedad del C. Trinidad Nieto. Superficie aproximada de 3,950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

641.-25 febrero, 1° y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6273/456/2003, RICARDO MENDIOLA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Aldama s/n, barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

62.25 m con Antonio Mendiola Degollado, al sur: 62.20 m con Ignacio Mendiola Degollado, al oriente: 61.13 m con Erico Garcia, al poniente: 61.16 m con Isidro Terrón Padua. Superficie aproximada: 3,804.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

636.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 5337/366/2003, MA. DEL ROSARIO BLANCO CAMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a los lavaderos s/n, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.70 m, 11.00 m, 22.50 y 16.00 m con Dolores Jiménez Elías, al sur: 35.00 m con camino a los lavaderos, al oriente: 162.00 m con Concepción Dotor Ordóñez, al poniente: 147.00 m con Felipe Bueno Ruiz. Superficie aproximada: 5,642.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

636.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 62/22/2004, TERESO PEDRO NERI ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapan, paraje Las Arenas, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 348.00 m con Pascual Neri y Cirino Mejía; al sur: 310.50 m con Ignacio Padilla Peñalosa; al oriente: 46.00 m con carril; al poniente: 30.00 m con Luis Bobadilla y Juan Gonzaga. Superficie aproximada de 9,769.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

630.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 63/23/2004, TERESO PEDRO NERI ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapan, paraje Cruixtitla Amanalenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 158.62 m con Cecilio Samaniego Guerra; al sur: 155.23 m con Bonifacio Hornilla Díaz; al oriente: 60.80 m con calle sin nombre; al poniente: 58.66 m con Margarita Valencia Morales. Superficie aproximada de 9,341.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

631.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1166/51/04, ROBERTO MONTIEL DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.40 m con fracción restante del mismo inmueble; al sur: 67.70 m con Emilio Bojorges; al oriente: 14.70 m con Esteban Conde y Emilio Bojorges; al poniente: 14.80 m con calle. Con una superficie aproximada de 988.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
288-B1.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 1167/52/04, MARIA MARLEN MONTIEL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 65.00 m con Francisco Montiel Márquez; al sur: 65.80 m con Orlando Montiel Márquez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojorges; al poniente: 14.80 m con calle. Con una superficie aproximada de 967.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
289-B1.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 1319/69/04, FIDEL GOMEZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin número, en el poblado de Santa María, perteneciente al municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 126.00 m con calle privada; al sur: 126.00 m con Antonio Pilón; al oriente: 19.35 m con Jesús Gómez Villalba; al poniente: 19.35 m con Francisco Gómez Villalba. Con una superficie aproximada de 2,438.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
290-B1.-25 febrero, 1 y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 65/14/04, HERMINIA SALGADO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo S/N, Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 57.18 m con Cerrada Aries, al sur: en 35.00 m con Demetrio Meléndez, al oriente: en 36.93 m con camino a San Bartolo, al poniente: en 23.65 m con Francisca Embarcadero, al poniente: en 5.51 m con Juan Delgado Domínguez. Superficie aproximada de: 1,305.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 66/15/04, BARTOLO BALDERAS MONTIEL, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUSTINO BALDERAS RODRIGUEZ Y OTRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 108.40 m con Felipe Godínez, al sur: en 108.60 m con camino, al oriente: 48.80 m con Jesús Rodríguez, al poniente: en 48.20 m con Delfina Ramos. Superficie aproximada de: 5,808.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 64/13/04, RICARDO TERRAZAS LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle de San Marcos, al sur: en 10.00 m con Eugenia Domínguez, al oriente: en 25.00 m con Nicolás Hernández, al poniente: en 25.00 m con Estanislao Hernández Miguel. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 61/12/04, TRINIDAD GARCIA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 52.00 m con Francisco Monroy, al sur: en 52.00 m con Hilario García, al oriente: en 35.00 m con carretera a Cuautitlán, al poniente: en 35.00 m con Eulogia Ortiz Vda. de Avila y Gilberto García Torres. Superficie aproximada de: 1,820.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 55/06/04, FELIPE DE JESUS RAMIREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, Barrio San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Sixto Hernández Delgado, al norte: en 1.00 m con Pedro Contreras Vicentefío, al sur: en 16.00 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: en 19.00 m con

Pedro Contreras Vicenteño, al oriente: en 1.00 m con Pedro Contreras Vicenteño, al poniente: en 20.00 m con Carmen Rodríguez Valenzuela. Superficie aproximada de: 319.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 1784/344/03, JUAN RAMON DIAZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Cuatro Caballerías, municipio de Pueblo Nuevo de Morelos, Zumpango, Estado de México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle sin nombre, al sur: en 7.00 m con lote 91, al oriente: en 22.00 m con terreno No. 11, al poniente: en 22.00 m con terreno número 9. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 1780/342/03, LORENA CARDENAS VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Barrio San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 49.80 m con Julio Martínez González, al sur: en 47.00 m con Julio Martínez González, al oriente: en 21.00 m con carretera federal, al poniente: en 21.00 m con María de los Angeles Peláez Gaspar. Superficie aproximada de: 1,016.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 15/02/04, PABLO MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.20 m con Cerrada López Mateos, al sur: en 20.60 m con Narciso Monroy López, al oriente: en 15.80 m con calle López Mateos, al poniente: en 16.20 m con Antonio Monroy Cruz. Superficie aproximada de: 326.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 14/01/04, LUIS ROMERO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Madrid, Esq. con camino al rincón Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México,

el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Alfredo Hernández Oropeza, al sur: en 60.00 m con Av. Madrid, al oriente: en 87.00 m con camino al Rincón, al poniente: en 112.00 m con Alfredo Hernández Oropeza. Superficie aproximada de: 4,478.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 1794/346/03, FLORA PRUDENCIA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Acueducto S/N, Bo. San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con carretera Acueducto, al sur: en 50.00 m con María Isabel Navarrete López, al oriente: en 93.54 m con Gregorio Godínez Delgado, al poniente: en 93.40 m con María Isabel Navarrete López y José Montaño Navarrete. Superficie aproximada de: 4,673.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 513/28/2004, IDELFONSA E. GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Albino Flores Rojas, al sur: 48.00 m con calle Libertad, al oriente: 46.50 m con Raymundo Flores Mejía, al poniente: 46.50 m con Bernardino Flores García. Superficie aproximada de: 2,232.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 492/26/2004, REBECA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.83 m con calle Triunfo; al sur: 7.00 m con María Eugenia Pacheco García; al oriente: 28.07 m con Gloria Leticia Pacheco Hernández; al poniente: 28.07 m con María Yolanda Pacheco García y Sofía Pacheco de Cruz. Superficie aproximada de 193.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 858/50/2004, MARIA DE LOS ANGELES MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 169.65 m con Oscar Zavala Morales; al sur: 169.65 m con Guillermo Rueda; al oriente: 20.20 m con calle Independencia; al poniente: 19.80 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de 3,393.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 74/04, ELADIO URBINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos Pte. esquina 8 de Diciembre de la Comunidad de Sta. Cruz Bombate vi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.65 m con carretera a San Lorenzo; al sur: 11.00 m con la Sra. Elvira Yáñez Flores; al oriente: 16.10 m con privada sin nombre; al poniente: 16.15 m con Sra. Elvira Yáñez Flores. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 6/10/04, EVA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, denominado "El Chirimoyo", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en nueve líneas, LA 1/A DE LA L9 A LA LB mide 34.086, DE LA LB A LA L7 mide 15.308, DE LA L7 A LA L6 mide 32.222, DE LA L6 A LA L5 A LA L4 11.794, DE LA L4 A LA L4 6.439, DE LA L4 A LA L3 11.000, DE LA L3 A LA L2 25.774, DE LA L2 A LA L1 45.968, colindando por esta líneas con Tomás Martínez Méndez, vía pública y Kinder; al sur: once líneas, LA 1/A partiendo del palo verde de la L20 A LA L21 12.323, DE LA L21 A LA L22 21.831 DE LA L22 A LA L23 A LA L24 18.304, DE LA L24 A LA L25 111.247, DE LA L25 A LA E7 31.800, DE LA E7 A LA L26 25.605, DE LA L26 A LA L27 38.372 DE LA L27 A LA L28 62.983, DE LA L28 A LA L29 24.185, DE LA L29 A LA L30 39.750, colindando con arroyo de Las Lajas o Esteban Castro en una parte; al oriente: en una líneas de la L1 A LA L30 118.502 colinda con Familia Martínez Téllez; al poniente: en una línea de la L19 A LA L20 13.283. Con una superficie de 40,343.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 7/11/04, MARIA DEL CARMEN AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, denominado "El Mango", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al noroeste: Aman Mendiola Campuzano, con 136.69 m; al noroeste: Filemón Mendiola Campuzano, con 209.08 m; al suroeste: Generoso Mendiola Aguilar, con 533.15 m; al suroeste: Franco Mendiola Campuzano, con 35.34 m; al sureste: Alejandro Castillo, con 330.25 m; al sureste: Misael Mendiola Aguilar, con 132.47 m; al sureste: Franco Mendiola Campuzano, con 213.15 m; al noroeste: Gema Mendiola Aguilar, con 316.42 m. Con una superficie de 18-90-62 dieciocho hectáreas, noventa áreas, sesenta y dos centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 3 de febrero 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 46/13/04, HORACIO VILLEGAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de Iturbide Sur, sin número, en la población de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m con Salomé González, antes ahora René Guadarrama; al sur: 12.50 m con Palermón Guadarrama Carbajal; al oriente: 25.00 m con la Escuela Primaria Gustavo Baz; al poniente: 25.00 m con calle de su ubicación. Superficie 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 6 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 108/25/04, CLARA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de El Istote, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.50 m con el Vivero Icamex; al sur: 137.70 m con Fermín González y Ricardo González García; al oriente: 50.00 m con Autopista Tenango del Valle, Ixtapan; al poniente: 50.50 m con Barranca. Con una extensión superficial de 7,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 6 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 1444/474/03, JORGE ANTONIO CALVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de terreno con construcción ubicado en la calle 5 de Mayo sin número, del poblado de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Saí y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Carlina Ayala; al sur: 19.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 26.00 m con Jorge Antonio Calva Rodríguez; al poniente: 29.00 m con Benjamín Sotelo. Superficie 536.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 4 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 073/11/04, ADOLFO VARGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Nezahualcóyotl núm. uno, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.40 m con Pedro Vargas Juárez; al sur: 11.68 m con Amelia Vargas Juárez; al oriente: 15.90 m con Privada Nezahualcóyotl; al poniente: 15.90 m con Onorio Cuevas. Superficie aproximada de 181.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 756/20/04, JESUS GUADALUPE ARENAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata núm. 32 esquina con Morelos, San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.92 m con Armando Montaño Rodríguez; al sur: 18.85 m con calle Morelos; al oriente: 25.10 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 14.81 m con Lucio Arenas Pérez; al poniente: 11.09 m con Roselva Pérez Velásquez. Superficie aproximada de 482.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 134/18/04, MARIA LUISA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulantongo, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Reforma; al sur: 8.00 m con Isabel Aguilar Reyes, anteriormente Abundio Fernández Gutiérrez; al oriente: 24.77 m con Rosendo Elizalde Ramírez; al poniente: 24.66 m con Juan Manuel Aguilar Reyes. Superficie aproximada de 197.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 153/19/04, REYES RAMIREZ GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Coatepec, Barrio San Miguel, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Ma. de la Luz Banda de Arriaga; al sur: 40.00 m con Germán Valdez Martínez; al oriente: 25.00 m con camino; al poniente: 25.00 m con sucesión de Marcial Vázquez. Superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 7594/589/03, ARTURO MARQUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Ma. del Carmen González Fragoso; al sur: 12.00 m con avenida Zaragoza; al oriente: 53.00 m con Ma. del Carmen González Fragoso; al poniente: 53.00 m con Faustino Valverde. Superficie aproximada de 636.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 514/29/2004, MARIA TERESA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Albino Flores Rojas; al sur: 12.00 m con Natalia Flores García; al oriente: 23.09 m con Arcadio Flores Rocha; al poniente: 23.09 m con Patricia Flores García. Superficie aproximada de 277.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 637/31/2004, MELESIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Isaura Santes; al sur: 22.00 m con Domingo Gutiérrez; al oriente: 8.50 m con cerro; al poniente: 8.50 m con Privada Almoloya. Superficie aproximada de 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 638/32/2004, ROLANDO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Dionicio Segura; al sur: 15.40 m con Martín Figueroa; al oriente: 8.35 m con Privada Almoloya; al poniente: 8.35 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 639/33/2004, ANDREA JULIA CASTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Agridina Fuentes M.; al sur: 25.00 m con Isaura Santes Ticante; al oriente: 8.50 m con cerro; al poniente: 8.50 m con Privada Almoloya. Superficie aproximada de 212.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 653/34/2004, JUANA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.70 m con calle Sonora; al sur: 17.70 m con Esperanza Sánchez Martínez; al oriente: 10.70 m con Bonifacio Sánchez Martínez; al poniente: 10.70 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 189.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 493/27/2004, SOFIA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.24 m con Gerardo Pacheco García; al sur: 17.24 m con Sofía Pacheco Camacho; al oriente: 10.34 m con Yolanda Pacheco García; al poniente: 10.10 m con calle Negrete. Superficie aproximada de 176.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 491/25/2004, JUANA LOPEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.98 m con calle Guerrero; otro norte: 20.40 m con Pedro de la Rosa y José Rosales; al sur: 30.48 m con Manuel Martínez; al oriente: 28.80 m con calle Mina; al poniente: 17.06 m con José Rosales, 6.43 m con Cecilio Rueda. Superficie aproximada de 420.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11342/882/2003, MARIANO BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.30 m con Luis Salguero; al sur: 34.35 m con Héctor Corona; al este: 84.90 m con Juventino Bernal; al oeste: 85.10 m con Pedro Trujillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

697.-1º, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 45/20/2004, MATILDE FLORENCIA GONZALEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 333.85 m.l. en distintas líneas 50.45 m y 40.30 m que colindan con propiedad del Sr. Francisco Velázquez Forero y 5 líneas que colindan con el señor Francisco Hernández con las siguientes longitudes: 40.50, 68.60, 51.50, 52.00 y 30.50 m respectivamente; al sur: 178.60 m.l. en distintas líneas 35.45 m y 51.35 m que colindan con propiedad de la señora Carlina Caballero, 70.20 m y 21.60 m colindando con propiedad del Sr. Gerardo Olivares Santoyo; al oriente: 124.15 m.l. en distintas líneas, una de 14.85 m que colinda con el señor Francisco Velázquez Forero, 2 líneas que colindan con la señora Carlina Caballero, 18.40 m y 51.30 m respectivamente, y en 2 líneas que colindan con el Río denominado "Cien Pesos", una de 20.60 m y la segunda de 19.00 m; al poniente: 266.10 m.l. en distintas líneas 44.40, 33.65, 64.00, 43.75 y 42.20 m respectivamente con terrenos comunales de San Francisco la Albarrada por todo el filo de las Peñas, 19.70 y 18.40 m con propiedad del Sr. Ignacio Casiano González, en este lindero existe un Ojo de Agua que pertenece a la propiedad objeto de este contrato. Superficie aproximada de 26,596.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

701.-1º, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 011/14/04, MA. GUADALUPE ISLAS ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, predio número 22, Tulantongo, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.45 m con el vendedor; al sur: 20.20 m con Abundio Hernández Gutiérrez; al oriente: 9.00 m con Rosendo Elizalde Ramírez; al poniente: 9.00 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 182.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

705.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 893/43/04, EDMUNDO MONTER CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Patricia Hernández Cruz; al sur: 21.00 m con Francisco Adrián González Tovar; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 25.00 m con Manuel Salinas Banda. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

706.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 3779/03, EDMUNDO MONTER CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, del municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Karla Elizabeth Medina Valdez; al sur: 21.00 m con María Guadalupe Martínez Valdez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Manuel Salinas Banda. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

707.-1º, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 105/2003, CRISTINA MAURO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en otomí "Dellotita", jurisdicción de San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Francisco Mauro, al sur: 37.00 m con Juan Mauro, al oriente: 144.70 m con Víctor Avilés; al poniente: 144.73 m con Juan Mauro. Superficie aproximada de: 3,502.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 106/2003, CRISTINA MAURO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en otomí "Delapa", jurisdicción de San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.50 m con Cándido Vera, al sur: 12.40 m con Adrián Vera y el camino, al oriente: 90.60 m con Manuel Luis, al poniente: 77.20 m con Fernando Luis. Superficie aproximada de: 2,051.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número del volumen de fecha 11 de febrero de 2004, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar la iniciación de la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE DE JESUS VARGAS Y DOMINGUEZ, también conocido como JOSE GUADALUPE VARGAS Y DOMINGUEZ, con el consentimiento y conformidad y a petición de los señores MARTHA PATRICIA SANDOVAL ROMERO, en su carácter de albacea, JOSE SALOMON VARGAS SANCHEZ, JACOB, MARIA DE LOS ANGELES, ROSA MARIA, BLANCA SOFIA, RODOLFO, JUANA MARIA Y SALOMON CORNELIO, todos de apellidos VARGAS JIMENEZ, todos en su calidad de herederos de la sucesión, por lo que se procede a hacer pública tal situación, en términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 11 de febrero de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

393-A1.-24 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 33,817 de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria de la señora LEOBALDA MONDRAGON SANABRIA.

El señor JOSE CONCEPCION REYES ROBLEDO, en su carácter de heredero, acepta la herencia hecha en su favor y reconoce sus derechos hereditarios. La señora GEORGINA REYES MONDRAGON, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

A 18 de febrero del 2004.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
615.-24 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,021 de fecha 13 de febrero del año de 2004, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor EULOGIO MERCADO PANIAGUA, en la cual la señora MA. CANDIDA DINA VASQUEZ, manifestó tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tiene conocimiento de que existan otros herederos además de ella. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 17 de febrero del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.
622.-24 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepanltla, Estado de México, a 13 de enero del 2004.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura número cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dos, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "Inmobiliaria y Arrendadora Visa", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual se acordó el aumento de capital en la parte fija en la suma de treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos, moneda nacional, el aumento de capital en la parte variable en la suma de dieciocho mil pesos, moneda nacional y la disminución tanto del capital fijo como del variable por reembolso a los accionistas en la suma de treinta y un mil ciento ochenta y ocho pesos, moneda nacional en su parte fija y

en la variable en la suma de dieciocho mil pesos, moneda nacional, para quedar el fijo en la suma de cincuenta y cinco mil pesos, moneda nacional y el variable en la suma de treinta mil pesos, moneda nacional.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
247-A1.-4, 19 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepanltla, Estado de México, a 13 de noviembre del 2003.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura número cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve, de fecha tres de septiembre del dos mil dos, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "Estiradora Mexicana de Alambres Sami", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual se acordó el aumento de capital en la parte fija en la suma de cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesos, moneda nacional, el aumento de capital en la parte variable en la suma de cuatrocientos cincuenta mil cuarenta pesos, moneda nacional y la disminución tanto del capital fijo como del variable por reembolso a los accionistas en la suma de sesenta pesos, moneda nacional en su parte fija y en la variable en la suma de cuatrocientos noventa y un mil novecientos cuarenta pesos, moneda nacional, para quedar el fijo en la suma de cincuenta mil pesos, moneda nacional y el variable en la suma de setecientos setenta y ocho mil pesos, moneda nacional.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
247-A1.-4, 19 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepanltla, Estado de México, a 13 de enero del 2004.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura número cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dos, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "Aceros Turia", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual se acordó el aumento de capital en la parte fija en la suma de cuarenta y ocho mil cuatrocientos un pesos, moneda nacional, el aumento de capital en la parte variable en la suma de dos millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos, moneda nacional y la disminución tanto del capital fijo como del variable por reembolso a los accionistas en la suma de dos mil cuatrocientos un pesos, moneda nacional en su parte fija y en la variable en la suma de dos millones seiscientos treinta y ocho mil setenta y dos pesos, moneda nacional, para quedar el fijo en la suma de cincuenta mil pesos, moneda nacional y el variable en la suma de cuatro millones quinientos setenta mil pesos, moneda nacional.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
247-A1.-4, 19 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
 TEXCOCO, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil seiscientos diecinueve, del volumen cuatrocientos diecinueve, de fecha ocho de noviembre del dos mil tres, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes de la señora ISABEL ALCOCER RANGEL, habiendo comparecido los señores OSCAR FLORES ALBA, en su carácter de cónyuge supérstite y CLARA PATRICIA, GEORGINA MATILDE, TOMASA SUSANA, ELIZABETH y OSCAR HECTOR,

todos de apellidos FLORES ALCOCER, en su carácter de descendientes directos de la autora de la sucesión, la quinta de los mencionados por su propio derecho y también en su carácter de apoderada general de la señora TOMASA SUSANA FLORES ALCOCER, como únicos aspirantes a la herencia. §

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO
 TEXCOCO, MEX., A 18 DE FEBRERO DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

623.-24 febrero y 5 marzo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

E D I C T O

La C. ANA MARIA PEREDO CASTILLO, solicito de esta dirección general la reposición de la partida uno del volumen ciento cincuenta, del libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, respecto de terreno marcado con el número cinco, manzana seiscientos dieciocho, ubicado en la calle de Mexicas sin número, del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 17.50 metros con lote cuatro; al Sur: 17.50 metros con lote seis; al Oriente: 7.00 metros con lote treinta y dos y al Poniente 7.00 metros con calle Mexicas. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

A T E N T A M E N T E

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

704.-1, 5 y 10 marzo.

INDUSTRIA MEXICANA DEL ALUMINIO, S.A. DE C.V.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de "INDUSTRIA MEXICANA DEL ALUMINIO", S.A. DE C.V. de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil tres, entre otros se tomó el acuerdo de Disminuir el capital social en la parte fija mediante el reembolso realizado a los accionistas para quedar en lo sucesivo con un capital social mínimo de \$175,451.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, reformando al efecto la cláusula quinta de los estatutos sociales.-

LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUARA POR TRES VECES
 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.-

México, D.F., a 11 de febrero del 2004.

LIC. GABRIEL ANTONIO ROJAS PRECIAT
 DELEGADO DE LA ASAMBLEA
 (RUBRICA).

555.-19 febrero, 5 y 19 marzo.